

2789

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR, 13 SEP 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo electrónico de Romina Landini Ebner, de fecha 03 de septiembre 2024, conforme a Providencia Folio 2344

DECRETO:

1. RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : Sueños PPU JCDJ-74 |
| ➤ Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N |
| ➤ Fecha | : Martes 10 de septiembre 2024 |
| ➤ Horario | : Desde las 08:30 hrs (ida y regreso) |
| ➤ Destino | : Talca VII Región del Maule (Ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado a señora Margarita Ponce Valdés |

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionarios Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: |
Olga Victoria Cárcamo Zamora, Rut: N de fecha 10 de septiembre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR.
2-OFCINA DE TRANSPARENCIA
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / C/L / D/DECO / mpf